

28080



Memoria Descriptiva

para

un Modelo de Utilidad

a favor de

Don Eduardo Garay Muga
de nacionalidad española

residente en

Madrid, Ferraz, nº 39.

por:

"TOMOS ADICIONALES PARA DOCUMENTOS DIVERSOS"



El presente modelo de utilidad se refiere a una disposición de cromos adicionales para documentos diversos, tales como tarjetas de felicitación, crismas, participaciones de actos o acontecimientos sociales de diversas clases, etc., etc.

5 La disposición de los cromos que se reivindica esencialmente consiste en practicar en el tarjetón, cartulina o análogo de que se trate una ventana, en cuyo borde interior se pega, de modo adecuado, el de una pieza, de forma semejante al de aquella, recortada en nylon, papel tela, tela de seda o 10 cualquier otro material que se considere conveniente y tenga la adecuada transparencia, en cuya pieza se pinta, graba o dibuja las figuras y leyendas que interesen para los fines publicitarios que se persiguan o para el simple adorno del documento de que se trate.

15 Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden fabricarse muy diversos tarjetones o análogos, dobles o sencillos y destinados a los distintos fines que se han indicado, en los cuales, así como en las piezas que soportan los dibujos, cromos o leyendas, se utilizarán en cada caso los mate- 20 riales que se juzguen apropiados y como tales variaciones, así como las que puedan hacerse en detalles de presentación del conjunto o de sus partes, no afectan a la esencialidad reivindicada, los distintos elementos que puedan fabricarse con cromos adicionales con cualesquiera de las modificaciones indicadas, 25 no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden



únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

5 La figura 1 muestra la vista exterior de un tarjetón doble o crisma, por el lado en que presenta el cromo.

La figura 2 muestra el mismo tarjetón abierto, dejando ver la disposición interior de la pieza en que va pintado, dibujado o grabado el cromo.

10 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan los elementos y detalles interesantes, la descripción del objeto representado es como sigue:

15 En la hoja anterior 1, del documento de que se trate, va practicada una ventana 2, en la parte interior de la cual va pegada, por el reborde 3, la pieza de tela de seda o análogo en que va dispuesto de modo conveniente el dibujo, en colores o no, y leyendas que se desee.

20 En el caso de las figuras se trata de un dibujo de propaganda de sastrería; pero, como se ha dicho, del mismo modo podía corresponder a cualquier otro asunto publicitario, decorativo o de la índole que se desee en cada caso.

25 Aparte de la variedad de aplicaciones a que antes nos hemos referido y de la diversidad de materiales y cromos con que cada una de aquellas puede establecerse, también, como es natural, cabe que las ventanas practicadas en la cartulina o similar tengan distintas formas y tamaños y que en el resto de la invitación o documento de que se trate, se inscriban las variadas leyendas o dibujos que en cada caso se estimen convenientes.



N O T A

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Cromos adicionales para documentos diversos, caracterizados porque van dibujados, grabados o pintados, en una pieza de nylon, papel tela, tela de seda o cualquier otro material que se considere conveniente y tenga la adecuada transparencia, la cual va pegada por su borde en la parte interior del de una ventana, de forma semejante a dicha pieza, en la tarjeta, cartulina o documento de que se trate, pudiendo ser las figuras y leyendas que constituyen el cromo las que en cada caso interesen, para los fines publicitarios o de simple adorno que se persigan.

15 2.- "Cromos adicionales para documentos diversos".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos reglamentarios que a la misma se acompañan.

20 Consta la presente memoria de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 18 de Septiembre de 1951.

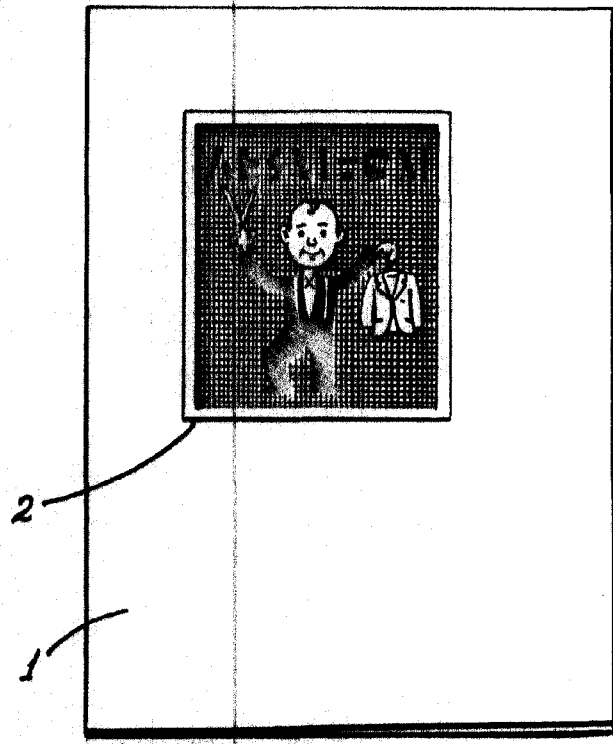


FIG.-1

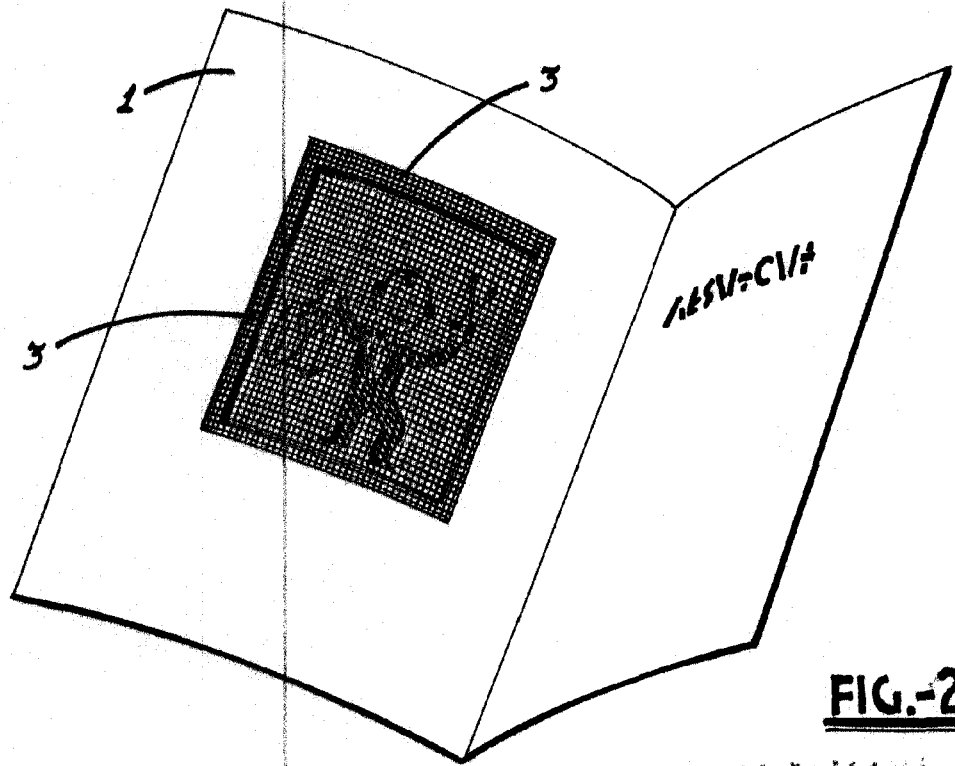


FIG.-2

ESCALA VARIABLE